	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 196, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	OSCAR ENRIQUE MUNAR SUAREZ			<b>C.C. / C.E. No.:</b>	1018402781
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b>	01/04/2017	<b>Hasta</b>	11/04/2017	<b>INFORME No.:</b> 4

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	196	<b>Fecha de inicio</b>	01/02/2017	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2017
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <b>SEGUNDA</b> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: <b>"Prestación de servicios Profesionales para brindar soporte y mantenimiento a la plataforma electrónica desarrollada en PHP, así mismo realizar el desarrollo de nuevas funcionalidades o mejoras que se identifiquen en la plataforma de presentación de exámenes"</b> .					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de <b>DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$12.800.000) MCTE.</b>		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b>			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<p><b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El 1 de <b>FEBRERO</b> de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>El 1 de <b>FEBRERO</b> de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 196.</li> </ul>				

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>	De conformidad con lo establecido por la cláusula <b>SÉPTIMA</b> del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "a) Un (1) primer pago por valor de <b>DOS MILLONES QUINIIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$2.560.000) M/CTE</b> incluido IVA, contra entrega de un Manual de Aplicación de Pruebas de <b>INSOR</b> ; b) Once (11) pagos mensuales vencidos por valor de <b>CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$5.120.000) M/CTE.</b> , IVA incluido, correspondiente a los meses entre febrero y diciembre de 2017.
<b>PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:</b> En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:	



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3.2.F09

Versión: 1

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	20/02/2017	Manuales sobre configuración y aprovisionamiento de prueba INSOR sobre plataforma TAO 3.0.	\$2.560.000
2	20/02/2017	Ejecución objeto de contrato 196-2017.	\$5.120.000
3	20/02/2017	Ejecución objeto de contrato 196-2017.	\$5.120.000
<b>PAGO QUE SE EFECTÚA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	
			X

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Capacitación "Creación de Items y uso de plataforma TAO" en Banco de Items.	%100
2	Resolución de Issues Historias de Usuario.	%100
3	Envío masivo de correos para las secretarías de Educación prueba 3579 y configuración de archivos adjuntos.	%100
4	Acompañamiento configuración de versión de servidor portátil (similar a Teilen) para proveedor Smart Tools.	%100

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

6. CONSTANCIAS

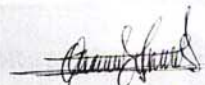
El supervisor o interventor **OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

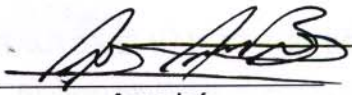
7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 19 de abril de 2017

  
Elaboró

  
Revisó

  
Aprobó